

Acto en vista.

En la Villa de Viver, a 27 de Setiembre  
de 1845. El Sr. D. Lucas Pardo fue de las  
Just. de ella y su Partido, en vista de es-  
tos autos por ante mi el Sr. Dijo. No  
ha lugar a lo solicitado por Manuel  
Delante en lo p[ro]p[ri]o de su escrito folio  
179. ni a lo que se contiene,  
continuando el Titulario Testimonio  
del oficio que expusiera en el 2.º Oficio,  
y hecho devolvase el original bajo su  
recaudo, a lo que se le ha pagado el importe.  
Llevase a p[ro]p[ri]o y debido efecto el pro-  
veído de D. D. Trago ultimo que obra  
a folio 173. con respecto al particu-  
lar de la reposición del camino  
por la brevedad de la fuente del  
Piso, segun la egeutancia que en el  
mismo se expusiera, y bajo el ap[re]cibto

que contiene, no verificando lo  
el Just. Cont. Del Lugar  
de Torralba dentro del termino  
q. se le prefiere en el. Y para  
su devida notifi. dirigirse el  
oportuno Despacho en Consi-  
on a la Just. del Pueblo de  
mitros de Villanueva, que  
convenga con el estatuto. Y  
lo mismo dirija. = Juan Pa-  
do = Interim. Juan Just.  
Jimeno. =

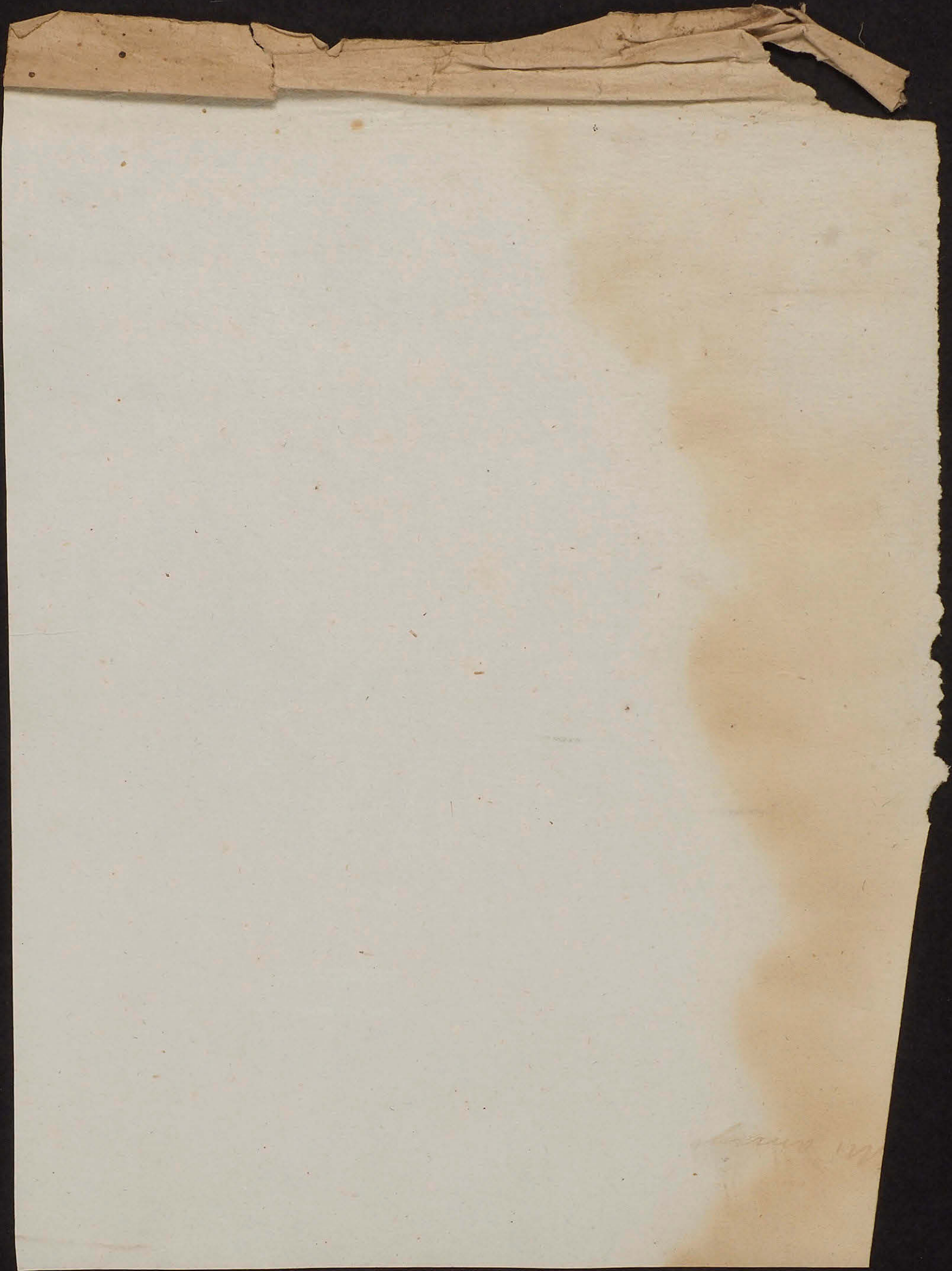
El auto in vista que se  
menciona anteriormente es como  
sigue = En la Villa de Nivara  
de Mayo de 1845. El Sr. D. Juan  
Pado Jue. de 1.ª Inst. de ella y  
in Part. in vista de la justifi-  
que antecede = por autem el

Yo Dijo: Hagase saber, al Jy<sup>to</sup>  
Court. del Lugar de Tornalobos, se  
ponga dentro de 3.<sup>o</sup> dias el Carta<sup>l</sup>  
por el lado de la heredad de la  
fuente del Rio, y demuelo e  
inutilice los mojones e hitas co-  
locadas en 30. de Mayo del año  
pp<sup>to</sup>, bajo expresib. que de no ve-  
rificarse asi se ejecutara a un  
costa, con arreglo todo a la coge  
autoria de lo de febrero de 1792.  
y proveido de 3. de Octubre ulti-  
mo. Y p.<sup>a</sup> q. tenga efecto dicha  
notif. librese Despacho con los  
insertos necesarios a la Justicia  
del Lugar de Villanueva, a quien  
se comisiona al efecto por vir-  
tud del presente, asistido del  
Jefe. Yo lo firmo' don Fe-  
lipe = Lucas =  
Padre = Inten<sup>te</sup> Man. Int. Jimeno =

Notificado el Ayuntamiento de tor  
salva en 29 Nov. 1815.

Gimeno

...necesidad en el corte, y que no obstará  
a los mismos trabajos que se han de hacer  
y en los que no se tardará por la laboriosa industria  
~~continua~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~amigos~~ no se olvide. De los amigos  
así como estos tienen granada en demerito, se  
puede tributar a la amistad que los unen.



31.

*D.*

*Recto*

